REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENCIA

CONSIDERANDO:

Que, con gran unción cívica, la población del **CANTÓN JAMA**, jurisdicción de la provincia de Manabí, celebra su aniversario de creación;

Que, surge el **CANTÓN JAMA** con el esfuerzo mancomunado de ciudadanos comprometidos y con amplio espíritu de lucha para forjar oportunidades de crecimiento colectivo en condiciones de unidad, trabajo y emprendimiento, en función del engrandecimiento de la Patria;

En atención a las solicitudes formuladas por los Asambleístas Mariano Zambrano Vera, Ricardo Zambrano Arteaga, Karina Arteaga Muñoz, Daniel Mendoza Arévalo y Tanlly Vera Mendoza, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para los habitantes del **CANTÓN JAMA**; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y al pueblo altivo del **CANTÓN JAMA**, jurisdicción de la provincia de Manabí, motivado en la conmemoración de su **VIGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, a los trece días del mes de marzo de dos mil dieciocho.

CARLOS BERGMANN REYNA
Segundo Vicepresidente,
en ejercicio de la Presidencia

DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal